

VERSIÓN PÚBLICA

CURRICULUM VITAE

MODESTO CONTRERAS CRUZ

PUESTO: REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 2

FORMACION ACADEMICA:

- 1972 – 1976 ESTUDIO DE NORMAL BASICA EN ESCUELA NORMAL RURAL DE SAN MARCOS ZACATECAS; TERMINADA.
- 1976 – 1982 ESTUDIOS DE NORMAL SUPERIOR EN AREA DE CIENCIAS SOCIALES EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS.

ASISTENCIA A SEMINARIOS Y TALLERES:

- SE ASISTIERON A LOS DIFERENTES SEMINARIOS TALLERES , CONFERENCIAS, CURSOS CON EL FIN DE ACTUALIZAR LA PREPARACION ACADEMICA Y PEDAGOGICA CONFORME A LAS DIFERENTES REFORMAS EDUCATIVAS SEGÚN LOS TIEMPOS Y CONVOCATORIAS RECIBIDAS CON EL FIN DE AUMENTAR EL ASERVO EN LA PREPARACION PROFESIONAL.

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- 1976 – 2009 SERVICIO PROFESIONAL EN LA DOCENCIA COMO MAESTRO DE EDUCACION PRIMARIA EN DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DE LA REGION Y DEL ESTADO.
- 1980 – 2009 SERVICIO PROFESIONAL COMO MAESTRO DE EDUCACION SECUNDARIA EN AREAS DE CIENCIAS SOCIALES.
- 2009 – 2017 PENSIONADO Y JUBILADO.
- 2015 – 2017 GOBIERNO MUNICIPAL DE TAMASOPO, S.L.P. REGIDOR.

HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS:

- EXPERIENCIA EN COMUNICACIÓN EN PUBLICO.
- HABILIDAD EN EXPOSICION DE TEMAS EN TALLERES ,CONFERENCIAS Y SEMINARIOS.

FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL CONTENIDO Y DATOS REFERIDOS SON CIERTOS.



MODESTO CONTRERAS CRUZ.

VERSIÓN PÚBLICA
CURRICULUM VITAE

ELIMINADO 1.- OMITIENDO UN CONJUNTO DE LETRAS Y NUMEROS QUE REPRESENTAN EL **FECHA DE NACIMIENTO** DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA SU CURRICULUM VITAE DATOS PERSONALES CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PUBLICADA CON FECHA 9 DE MAYO DE 2016.

ELIMINADO 2.- OMITIENDO UN CONJUNTO DE LETRAS Y NUMEROS QUE REPRESENTAN EL **DOMICILIO** DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA SU CURRICULUM VITAE DATO PERSONAL CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PUBLICADA CON FECHA 9 DE MAYO DE 2016.

ELIMINADO 3.- OMITIENDO RENGLÓN Y LETRAS REFERENTES A DATOS PERSONALES QUE REFIEREN EL **ESTADO CIVIL** DEL SERVIDOR QUE PRESENTA SU CURRICULUM VITAE DATO PERSONAL CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PUBLICADA CON FECHA 9 DE MAYO DE 2016

ELIMINADO 4.- OMITIENDO UN CONJUNTO DE NUMEROS QUE REPRESENTAN EL **NUMERO DE TELEFONO Y EL NÚMERO DE CELULAR** DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA SU CURRICULUM VITAE, DATO PERSONAL CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PUBLICADA CON FECHA 9 DE MAYO DE 2016.

ELIMINADO 5.- OMITIENDO UN CONJUNTO DE LETRAS Y NUMEROS QUE REPRESENTAN **CURP** DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA SU CURRICULUM VITAE, DATOS PERSONALES CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PUBLICADA CON FECHA 9 DE MAYO DE 2016.

ELIMINADO 6.- OMITIENDO UN CONJUNTO DE LETRAS Y NUMEROS QUE REPRESENTAN EL **RFC** DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA SU CURRICULUM VITAE, DATOS PERSONALES CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PUBLICADA CON FECHA 9 DE MAYO DE 2016.

ELIMINADO 7.- OMITIENDO UN CONJUNTO DE LETRAS Y/ NUMEROS QUE REPRESENTAN EL **CORREO ELECTRONICO** DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA SU CURRICULUM VITAE, DATO PERSONAL CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PUBLICADA CON FECHA 9 DE MAYO DE 2016.

VERSIÓN PÚBLICA
CURRICULUM VITAE

FUNDAMENTADO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XI " DATOS PERSONALES: TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD"

FRACCIÓN XVII, QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO: " LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES"

ARTICULO 24, FRACCIÓN VI, EN EL QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS " PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL" ARTÍCULO 138.- "SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

ASÍ COMO TAMBIÉN EL ARTICULO NOVENO TRANSITORIO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ VIGENTE, ESTABLECE QUE " EN TANTO NO SE EXPIDA LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y LA CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE ARCHIVOS, PERMANECERÁ VIGENTE LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA".

POR LA CUAL, SE ACOPLAN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES: TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRAGÉSIMO PRIMERO, CUADRAGÉSIMO SEGUNDO, CUADRAGESIMO TERCERO, CUADRAGÉSIMO CUARTO, Y CUADRAGÉSIMO QUINTO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES SEXTA, SEPTIMA Y DECIMA OCTAVA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS PARA LA PROTECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS ENTES OBLIGADOS.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS AL NOMBRE DE SU TITULAR PERMITE HACERLA IDENTIFICABLE, SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A SU TITULAR, INFORMACIÓN QUE LA DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, INTIMA, PRIVADA Y

VERSIÓN PÚBLICA
CURRICULUM VITAE

AFECTIVA DE LA PERSONA, Y SUS DIFERENTES CIRCULOS SOCIALES; ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGUN SUPUESTO E INTERES GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN SUS DIFERENTES CIRCULOS SOCIALES, PUDIENDOLE CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL, PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR